

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-CONSOL-080-2018

“SUMINISTRO DE MEDICAMENTO Y MATERIAL DE CURACION PARA ENTIDADES PARAESTATALES DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE FALLO TÉCNICO
Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 3 de mayo de 2018, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de fallo técnico y apertura de propuestas económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional número OM-CONSOL-080-2018, correspondiente al “Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo, con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso a) de su Reglamento se procede a la emisión del Fallo Técnico y Apertura de Propuestas Económicas correspondiente a la Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-080-2018, correspondiente al “Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”.

-----DICTAMEN Y FALLO TÉCNICO-----

De conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se ha llevado a cabo la revisión detallada de las Propuestas Técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados para la contratación del suministro antes mencionada objeto de esta licitación.

A continuación se indica el resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas de los licitantes:

Nombre de licitante	Resultados de evaluación detallada de las propuestas técnicas
<p>INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.</p>	<p align="center">CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p><u>Paquete 2: 16, 23, 24, 25, 26, 27, 40, 41, 42, 82, 83 y 89.</u></p> <p>Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.</p> <p align="center">NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:</p> <p><u>Paquete 2: 1, 2, 6, 18, 19 y 100.</u></p> <p>Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional en lo siguiente:</p>
<p>De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:</p> <p>PAQUETE 2:</p> <p>Partidas 1, 2, 18 y 19: El licitante en su propuesta técnica anexo 1 omite señalar el nombre del distribuidor del insumo requerido, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 6: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab COVIDIEN en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>BAXTER</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Partida 100: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab EMED en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada <u>(I-GEL) HUDSON</u>, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios</p>	

para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 1, 2, 6, 18, 19 y 100 del PAQUETE 2.

EDGAR ACOSTA ESCARCEGA

CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Paquete 2: 23, 24, 25, 26, 27, 33, 58, 78, 91, 92, 94, 99, 110, 111, 112 y 113.

Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Paquete 2: 1, 16, 39, 47, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 98 y 105.

Debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional.

NO CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Paquete 2: 55 y 56.

Debido a que NO presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional en lo siguiente:

De la revisión detallada y evaluación de las partidas ofertadas por el licitante se desprende lo siguiente:

Paquete 2:

Partida 55: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab BD PLASTIPAK JERINGA DE PLASTICO en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada DL, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Partida 56: el licitante presenta en su oferta técnica la marca/lab BD PLASTIPAK JERINGA PARA INSULINA en contradicción con lo establecido en el punto 3.1 de las bases en el cual se requiere la marca/lab aceptada DL, incumpliendo con lo establecido en el punto 8.1 inciso A) de la sección II de las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 6.1, 8.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para las partidas 55 y 56 del PAQUETE 2.

MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

CUMPLE PARA LAS SIGUIENTES PARTIDAS:

Paquete 1: 7, 32, 39, 40, 53, 54, 59, 60, 61, 65, 70, 73 y 82.

Paquete 3: 2, 5, 7, 9, 14, 18, 22, 23, 24, 27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 37, 38 y 40.

02- OM-CONSOL-080-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas por no haberse recibido propuesta alguna de parte de los licitantes participantes:**

Partidas declaradas Desiertas por no presentarse proposición sobre estas
Paquete 1: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 56, 57, 58, 62, 63, 64, 66, 67, 68, 69, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 83 y 84.
Paquete 2: 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 20, 21, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 57, 59, 74, 75, 76, 77, 79, 80, 81, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 93, 95, 96, 97, 101, 102, 103, 104, 106, 107, 108 y 109.
Paquete 3: 1, 3, 4, 6, 8, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19, 20, 21, 25, 26, 29, 31, 36, 39, 41 y 42.

03- OM-CONSOL-080-2018.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, **se declaran desiertas las siguientes partidas, en virtud de que habiéndose recibido propuestas por parte de los licitantes, las mismas no cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas en las bases de licitación:**

Partidas declaradas desiertas por no presentarse propuestas técnicas solventes
Paquete 1: 16 y 55.
Paquete 2: 2, 6, 18, 19, 55, 56 y 100.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Internacional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

-----**-APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS**-----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de cada una de las propuestas, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE: INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$702,867.20 M.N.

LICITANTE: EDGAR ACOSTA ESCARCEGA

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$891,208.28 M.N.

LICITANTE: INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA
2	\$1,706,847.88 M.N.

LICITANTE: MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.

Paquete	Total importe sin IVA	
1	\$1,230,786.90 M.N.	
Paquete	Total importe mínimo sin IVA	Total importe máximo sin IVA
3	\$3,955,584.83 M.N.	\$7,910,9938.71 M.N.

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

Licitante	Catálogo de conceptos	Propuesta económica (formato)
INSTRUMENTACION Y EQUIPO MEDICO DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
EDGAR ACOSTA ESCARCEGA	PRESENTO	PRESENTO
INSUMOS MEDICOS DE MEXICALI S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO
MARKETING MEDICINAL S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Tomando en consideración que las Propuestas Económicas reúnen los requisitos exigidos en las bases de Licitación el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

04-OM-CONSOL-080-2018.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por los licitantes que cumplieron técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

En vista de lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley multicitada, el “Comité de Adquisiciones” señala las **13:00 horas del día 8 de mayo de 2018** para dar a conocer el Fallo de la **Licitación Pública Regional no. OM-CONSOL-080-2018**, correspondiente al **“Suministro de medicamento y material de curación para Entidades Paraestatales del Estado de Baja California”** quedando convocado en este acto los miembros del “Comité de Adquisiciones” y los licitantes participantes.

No existiendo asuntos pendientes por desahogar, el Presidente da por clausurada la presente reunión el mismo día en que se dio inicio.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"ORGANO SOLICITANTE"



JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON

EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE PSICQUIATRÍA DE BAJA CALIFORNIA

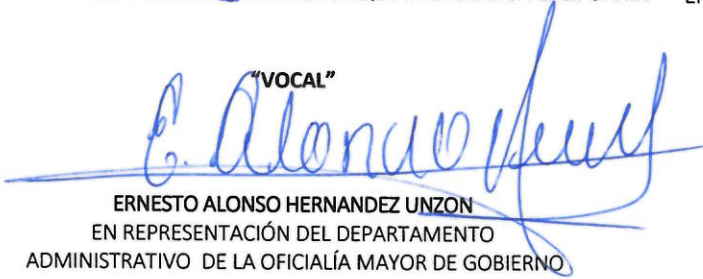
"ORGANO SOLICITANTE"



HECTOR MANUEL AVELAR MORALES

EN REPRESENTACIÓN DE LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE
BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"



ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

"OFICIALIA-MAYOR"



DENISSE GONZÁLEZ GÓMEZ

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Marketing Medicinal S de RL de CV	Mario Alberto V. Mora Figueroa	